

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior

4 de mayo de 2020

ACCIÓN:	ASIGNACIÓN DE CALIFICACIONES
Instrumento:	Certificados Bursátiles de Largo Plazo
Calificaciones:	Escala Nacional CaVal Largo Plazo mxAAA

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Erick Rubio
Ciudad de México
52 (55) 5081 -4450
erick.rubio
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Claudia Sánchez
Ciudad de México
52 (55) 5081 -4418
claudia.sanchez
@spglobal.com

El 4 de mayo de 2020, S&P Global Ratings asignó sus calificaciones de deuda de largo plazo en escala nacional –CaVal– de 'mxAAA' a las emisiones de certificados bursátiles de largo plazo, con claves de pizarra propuestas BLADDEX 20 y BLADDEX 20-2, de Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. (Bladex; BBB/Negativa/A-2), ubicado en Panamá. Dichas emisiones se harán bajo la modalidad de vasos comunicantes por un monto de hasta \$3,000 millones de pesos mexicanos (MXN) en su conjunto. La emisión BLADDEX 20 tendrá tasa variable y un plazo de hasta 1,092 días (aproximadamente tres años), mientras que la emisión BLADDEX 20-2 tendrá tasa fija y un plazo de hasta 1,820 días (aproximadamente cinco años) de acuerdo con la información que proporcionó el emisor. Estos títulos se emiten al amparo del programa autorizado de emisión de certificados bursátiles de corto y largo plazo, con carácter revolvente por hasta MXN10,000 millones, con vigencia de hasta cinco años contados a partir de la fecha de autorización del programa por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El banco utilizará los recursos netos obtenidos de dicha emisión principalmente para fondar el crecimiento de su cartera en pesos mexicanos, además de cubrir diversas necesidades operativas.

Fundamento

Las calificaciones de 'mxAAA' de las emisiones de certificados bursátiles de largo plazo BLADDEX 20 y BLADDEX 20-2 estarán clasificadas en igualdad de condiciones (*pari passu*) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del banco.

Las calificaciones de Bladex continúan reflejando sus fortalezas crediticias ante la pandemia de COVID-19, aunque su perspectiva negativa considera potenciales riesgos a la baja en caso de mayor estrés. En particular, esperamos que el banco mantenga su posición como participante clave en el financiamiento al comercio internacional en América Latina a medida que la economía en la región se recupere del impacto generado por la pandemia de COVID-19 y del actual colapso

de los precios del petróleo. También reflejan nuestra opinión de su fuerte nivel de capitalización y su prudente gestión del riesgo, que han demostrado ser dos pilares esenciales durante periodos de estrés en el pasado. La naturaleza de corto plazo de la cartera comercial de Bladex, sus buenas prácticas de originación, y su enfoque en el negocio en los últimos años para aumentar su segmento de instituciones financieras, principalmente, entidades reguladas, dentro de su portafolio, mitiga parcialmente la posibilidad de un impacto de gran dimensión. Recientemente, el banco hizo ajustes a su portafolio para modificar su exposición al riesgo país a una mezcla de menor riesgo, lo que además de hacer evidente su flexibilidad para hacer ajustes rápidos, también ayudó a reducir la sensibilidad de su calificación a países con perfiles económicos que muestran deterioro, como México y, en menor medida, Costa Rica y Colombia.

Nuestras calificaciones también consideran nuestra expectativa de que el fondeo de Bladex se mantenga estable en los siguientes meses considerando que la mayoría de los depositantes son bancos centrales (48% del total de los depósitos al cierre de marzo de 2020), los cuales al mismo tiempo son accionistas clase A. Otros depositantes estables son bancos privados y de gobierno y agencias multilaterales, y en menor medida son corporaciones privadas y propiedad del estado. Los depositantes han mostrado un fuerte compromiso con Bladex, y sus depósitos muestran una buena diversificación geográfica también, por lo que no prevemos una salida masiva de flujos de depósitos en los siguientes meses; no obstante, seguiremos monitoreando de cerca esta situación dado el *shock* económico por el que atraviesa la economía mundial. En total, los depósitos representaron 47% del total de la base de fondeo promedio a cierre del primer trimestre de 2020. Por otra parte, las necesidades de fondeo tenderán a disminuir también, de acuerdo con nuestra expectativa de una contracción de la cartera. El fondeo de Bladex está respaldado por el acceso del banco a los mercados de capitales internacionales para emitir deuda de corto y largo plazo en diferentes mercados y monedas a través de su programa de mediano plazo multdivisas por US\$2,250 millones, así como su capacidad para emitir deuda en pesos mexicanos (MXN) en el mercado mexicano.

Los supuestos de nuestro escenario base para la liquidez de Bladex son que no afrontará un fuerte estrés en los siguientes seis a 12 meses derivado del impacto de la pandemia de COVID-19 y al desplome de los precios del petróleo. Nuestra opinión se basa en el historial de Bladex de una conservadora administración de su liquidez, su amplia posición de efectivo y equivalentes (principalmente en cuentas de depósitos con el Banco de la Reserva Federal de Nueva York) y su liquidez de cartera. Más de la mitad de su cartera, al cierre de 2019, estaba conformada por crédito para comercio exterior a corto plazo. Nuestra opinión también toma en cuenta que Bladex no tiene grandes vencimientos de deuda en 2020 y 2021. Sin embargo, ya que no podemos proyectar con gran certeza el resultado de la pandemia por COVID-19 o la profundidad y extensión de la recesión mundial, continuaremos dando seguimiento a la posición de liquidez del banco ya que reconocemos la naturaleza extraordinaria de esta situación en curso y los potenciales efectos excesivos que esto podría tener para cualquier institución financiera, incluyendo a Bladex.

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Bancos: Metodología y supuestos de calificación](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País \(BICRA\)](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos](#), 17 de julio de 2013.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior

- [Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo](#), 20 de julio de 2017.
- [Metodología de calificaciones de grupo](#), 1 de julio de 2019.
- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Actualización macroeconómica global, 24 de marzo: Un duro golpe al crecimiento económico mundial](#), 24 de marzo de 2020.
- [Análisis Económico: Recuperación económica tras COVID-19 será desigual en América Latina](#), 17 de abril de 2020.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras–, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras–; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. ha informado a S&P Global Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por Fitch Ratings en fecha 4 de mayo de 2020. S&P Global Ratings no ha tenido

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior

participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

4) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings asigna calificaciones de 'mxAAA' a emisiones de certificados bursátiles de largo plazo del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.